

CONVOCATORIA DE CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDADES INSULARES DE VERANO 2017

DIRECTRICES ESPECÍFICAS

1. Las actividades de las Universidades Insulares de Verano, promovidas por los Cabildos Insulares u otras entidades ocales, se regirán por las Directrices Generales de los Cursos de Extensión Universitaria, aprobadas en Junta de Gobierno de 5 de octubre de 1999 y modificadas en Junta de Gobierno de 21 de noviembre de 2001, en Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2006 y por las presentes Directrices Específicas.
2. Las fechas de celebración, provisionales, son las especificadas en el **anexo II**.
3. El número provisional de cursos que se convoca para cada universidad de verano es el que se muestra en el **anexo II**. No obstante, el número de cursos a adjudicar podrá ser modificado en función del número de proyectos presentados, del modelo de los mismos, de las disponibilidades presupuestarias y, en su caso, de la financiación externa.
4. Los proyectos versarán sobre temas transversales y novedosos, de libre elección de los proponentes. No obstante, para esta edición tendrá interés preferente los proyectos relacionados con las líneas temáticas contempladas en el anexo correspondiente. Las líneas temáticas de los cursos han sido propuestas por cada entidad colaboradora. Estas se adecúan a cuestiones de interés o problemáticas relacionadas con cada ámbito insular y requieren espacios de reflexión, análisis y/o debate, que pueden beneficiarse de un enfoque académico aplicado. Asimismo, se consideran de interés para colectivos y públicos concretos e identificados (asociaciones, sectores económicos o empresariales, grupos de ciudadanos/as afectados por una problemática...). Además, deben tener una dimensión eminentemente aplicada.
5. En general, el formato de cada curso es el siguiente: 12 horas presenciales en aula (4h/día x 3 días), de lunes a viernes; el/la alumno/a deberá desarrollar un trabajo autónomo hasta completar 25 horas de trabajo total. De esta forma, los cursos serán reconocibles por 1 ECTS, de modo que serán propuestos para su inclusión en el Catálogo Oficial de actividades universitarias reconocibles por créditos ECTS en esta Universidad y en la Oferta Oficial de Libre Elección de la ULL, al objeto de que puedan ser reconocidos tanto para los estudiantes de la ULL matriculados en enseñanzas oficiales de grado como para los que se encuentran completando los estudios en proceso de extinción.

Los cursos se desarrollarán en modalidad de enseñanza presencial (12 horas), en la que parte de la docencia se imparta en el aula, mientras que otra parte (13 horas) se desarrolle en línea (enseñanza virtual), bajo la plataforma de la Unidad de Docencia Virtual de la ULL.

En los cursos, la docencia teórica y/o práctica en aula se organizará en sesiones, que tendrán una duración de dos horas. Las mesas redondas, cuando las hubiere, tendrán idéntica consideración.

De acuerdo con las Directrices Generales de los Cursos de Extensión Universitaria, los/las directores/as de los cursos habrán de cumplir con el requisito de ser profesores/as de la ULL.

El/la directora/a del curso, aparte de las funciones propias de organización y dirección del curso, habrá de participar como docente en el mismo. La Comisión Delegada de Consejo de Gobierno, de Relaciones con la Sociedad, estudiará cualquier propuesta que supere este número de profesores/as, resolviendo lo que estime conveniente de acuerdo con la Organización y con las explicaciones del proponente.

6. El número **máximo** de profesores/as por curso es de **6**, valorándose el que los proyectos incluyan la participación de personalidades de relevancia en el ámbito universitario, científico, social, económico, político, cultural, etc. El número **mínimo** de profesores/as por curso será de **3** incluido el director/a. Como mínimo, un tercio del profesorado del curso será de la ULL, quedando excluido el que presente una evaluación "desfavorable" de su actividad docente en el ámbito del Programa DOCENTIA-ULL; el resto podrá ser externo (profesionales, técnicos, empresarios, etc.).

7. Los proyectos habrán de reunir los demás requisitos exigidos por las Directrices citadas y por su anexo relativo a los Requisitos Mínimos para la inclusión de un curso en la Oferta Oficial de Libre Elección de la ULL. (Consultar Directrices Generales).
8. En caso de resultar adjudicado un curso, su director/a habrá de presentar una CARTA DE ACEPTACIÓN de participación de todos sus conferenciantes en el curso adjudicado. Asimismo, toda variación en el programa docente del proyecto definitivo respecto del proyecto inicial presentado, igual o superior a un 20% de los participantes previstos, podrá ser causa de cancelación del curso adjudicado.
9. Las retribuciones por docencia son las siguientes: **100 €** brutos por cada hora de docencia teórica y **60 €** brutos por cada hora de práctica externa. En caso de que participen varios docentes en una misma sesión/mesa redonda, las retribuciones citadas serán prorrateadas proporcionalmente a su tiempo de intervención. Las retribuciones por docencia bajo la modalidad de enseñanza virtual, si se contemplara en el proyecto serán de **75 €** brutos por cada hora. La dirección de un curso tendrá una retribución de **300 €** brutos, excepto en los cursos patrocinados por el Cabildo de El Hierro que se establece en 250 €.
10. Los gastos de traslados, alojamiento y manutención, en su caso, correrán a cargo de cada entidad colaboradora y de la financiación que se pueda recabar vía patrocinios, ayudas o subvenciones.
11. Cada entidad colaboradora dispondrá de una financiación adicional destinada a invitar conferenciantes de prestigio. Para acogerse a esta financiación, los directores/as de los cursos habrán de incluir en su proyecto inicial una solicitud en este sentido, especificando la cuantía de la remuneración que se propone y los gastos correspondientes a su desplazamiento.
12. De acuerdo con las Directrices Generales de los Cursos de Extensión Universitaria y con las entidades colaboradoras, los criterios para la adjudicación de los cursos son los que figuran en el anexo I a estas bases.
13. *Las Funciones del Director/a* de los cursos son las aprobadas en Junta de Gobierno de 5 de octubre de 1999.
14. La presentación del **Proyecto de curso** se realizará a través del siguiente enlace [Proyectos Cursos de Extensión Universitaria](#). El plazo establecido para su presentación es desde la publicación de la convocatoria hasta 24 horas del día **7 de mayo de 2017**
15. La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de estas Bases en su integridad.

La Laguna, a 17 de abril de 2017

El Vicerrector  
de Relaciones con la Sociedad

Fdo.: Francisco J. García Rodríguez

**ANEXO I: CRITERIOS DE BAREMACIÓN PROYECTOS PARA LAS UNIVERSIDADES INSULARES DE VERANO (CURSOS)**

DIMENSIÓN	ÍTEM A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OBSERVACIONES
<b>Relevancia del profesorado dentro del ámbito de su especialidad y del área de conocimiento del curso (en los últimos cinco años)</b>	Cinco publicaciones y/o proyectos de investigación de relevancia académica y/o para el sector en el que se desarrolla el curso	1	Deberán señalarse las reseñas o créditos editoriales que posibiliten su localización
	Cargos institucionales (asociaciones, fundaciones, observatorios, etc.) o de representación (por ejemplo, de la universidad en un ámbito sectorial, etc.)	1	
	En el caso de ser PDI de la ULL, puntuación obtenida en el ítem R22 de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (Docentia - ULL)	1	
<b>Ajuste a las líneas prioritarias y a la disponibilidad económica de cada Entidad colaboradora</b>	Ajuste a los temas de interés propuestos	3	
	Ajuste a la disponibilidad presupuestaria del cada Entidad colaboradora, teniendo en cuenta el interés y coste del curso y el del resto de propuestas recibidas	2	
<b>Metodología innovadora, práctica y aplicada</b>	Métodos docentes innovadores, prácticos y participativos, presentación de experiencias prácticas, salidas de campo...	0,75	Se valorará la combinación de clases teóricas con aplicaciones de carácter práctico y aplicado, así como la presentación de proyectos, conocimientos y avances en relación con la materia del curso, con la consiguiente transferencia de resultados
<b>Avales institucionales</b>	Avales de instituciones y entidades, públicas y privadas, relacionada con la temática del curso, mostrando su interés por el mismo	1	Se valorará el interés mostrado (por escrito) por las instituciones, tanto a nivel general como, especialmente, por el compromiso en la aportación de alumnado. Se valorará el número y/o prestigio del avalista
<b>Vinculación del director-a del curso con grupos de investigación consolidados, aulas culturales y cátedras de la ULL</b>	Presenta vinculación	0,25	Se pretende que los cursos sirvan para fomentar su actividad investigadora y de desarrollo de actividades

**ANEXO II (específico para cada Entidad)**

<b>CABILDO INSULAR</b>	<b>EL HIERRO</b>
------------------------	------------------

<b>Número total de cursos a impartir</b>	1
--	---

<b>Fechas previstas</b>	Del 1 al 31 de agosto
-------------------------	-----------------------

**LISTADO DE LÍNEAS TEMÁTICAS DE CURSOS**

<b>Temas de interés para CURSOS (por orden)</b>	<b>Justificación del interés</b> (problemática insular, antecedentes del tema, expertos a tener en cuenta...)	<b>Grupos sociales/ colectivos, e instituciones locales interesados y/o afectados</b>	<b>Posibilidad financiación adicional destinada a invitar conferenciantes de prestigio (si/no)</b>
Turismo. Destinos Inteligentes.	Necesidad local de promoción.	Público amplio: estudiantes, instituciones públicas y entidades empresariales vinculadas con los nuevos productos y experiencias turísticas. Dirigido a alumnas/os universitarios vinculados con los grados de geografía, turismo, ciencias ambientales, biología, etc.; a egresados en esas titulaciones, a instituciones públicas y a empresarios que deseen ampliar sus conocimientos	No
Integración con Redes Sociales: Taller práctico de desarrollo de Apps	Necesidad local de promoción.	Público amplio: estudiantes, instituciones públicas y entidades empresariales vinculadas con los nuevos productos y experiencias tecnológicas. Dirigido a alumnas/os universitarios vinculados con los grados de geografía, turismo, ciencias ambientales, biología, etc.; a egresados en esas	No

		titulaciones, a instituciones públicas y a empresarios que deseen ampliar sus conocimientos	
Seguridad y emergencias.	Necesidad local de promoción.	Público amplio: estudiantes, instituciones públicas y entidades empresariales vinculadas con los sectores de seguridad y emergencias. Dirigido a alumnas/os universitarios vinculados con los grados de geografía, turismo, ciencias ambientales, biología, etc.; a egresados en esas titulaciones, a instituciones públicas y a empresarios que deseen ampliar sus conocimientos	No

<b>Observaciones:</b>	Desde el Cabildo de El Hierro se propone que la dirección del Curso sea por un importe de 250 €, como hasta ahora, para los Cursos en esta isla.
-----------------------	--

**ANEXO II (específico para cada Entidad)**

<b>CABILDO INSULAR</b>	<b>LA PALMA</b>
------------------------	-----------------

<b>Número total de cursos a impartir</b>	<b>6</b>
--	----------

<b>Fechas previstas</b>	<b>Del 17 al 31 de julio</b>
-------------------------	------------------------------

**LISTADO DE LÍNEAS TEMÁTICAS DE CURSOS**

<b>Temas de interés para CURSOS (por orden)</b>	<b>Justificación del interés (problemática insular, antecedentes del tema, expertos a tener en cuenta...)</b>	<b>Grupos sociales/ colectivos, e instituciones locales interesados y/o afectados</b>
Ingenierías, Nuevas Tecnologías	Sector emergente	Público, en general
Biología, Aguas	Problemática local	
Sanidad, Enfermería	Complem. Esc. Enfermería	
Agricultura Ecológica	Interés general	
Educación	Comunidad Educativa	
Turismo	Interés general	

**ANEXO II (específico para cada Entidad)**

<b>CABILDO INSULAR</b>	<b>LA GOMERA</b>
------------------------	------------------

<b>Número total de cursos a impartir</b>	<b>3</b>
--	----------

<b>Fechas previstas</b>	<b>Del 17 al 31 de julio</b>
-------------------------	------------------------------

**LISTADO DE LÍNEAS TEMÁTICAS DE CURSOS**

<b>Temas de interés para CURSOS (por orden)</b>	<b>Justificación del interés (problemática insular, antecedentes del tema, expertos a tener en cuenta...)</b>	<b>Grupos sociales/ colectivos, e instituciones locales interesados y/o afectados</b>
Herramientas para la mejora de la vida a personas envejecidas	Población local envejecida	Público, en general
Renovación de alojamientos turísticos	principal sector económico	
La Gomera ante el reto de la ley del suelo	Novedad legislativa	

**ANEXO II (específico para cada Entidad)**

<b>AYUNTAMIENTO</b>		<b>SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA (Campus de Estudios Canarios "Néstor Álamo 2017")</b>	
<b>Número total de cursos a impartir</b>	Cursos	<b>1</b>	<b>Fechas previstas</b>
	Talleres		
			<b>Final julio/agosto 2017</b>

**LISTADO DE LÍNEAS TEMÁTICAS DE CURSOS**

<b>Temas de interés para CURSOS (por orden)</b>	<b>Justificación del interés</b> (problemática insular, antecedentes del tema, expertos a tener en cuenta...)	<b>Grupos sociales/ colectivos, e instituciones locales interesados y/o afectados</b>
Temática libre		Todos los interesados